SECRETARIA. Santiago de Cali, octubre 11 de 2.021. A despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA Secretario.

RAD: 760014003012-2019-00770-00

REF: VERBAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE

DTE: EMCALI

DDO: PABLO EMILIO GOMEZ MOLIA

## JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, octubre once (11) de dos mil veintiuno

(2.021).

Antes de continuar con el tramite dentro del presente asunto, observa el despacho que no obra constancia de la respuesta de la curadora designada, por lo que el juzgado,

## RESUELVE:

REQUERIR a la abogada Rosaura Arango Navarro designada y debidamente notificada dentro del presente asunto para que proceda a cumplir con su encargo so pena de las sanciones de ley. Líbrese comunicación por el medio más expedito.

## **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:**

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

2

## **Firmado Por:**

Jairo Alberto Giraldo Urrea Juez Juzgado Municipal Civil 012 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d107c8050cff46128938c54851c6e162a1761ba57d8c61c2d1bb3b886ed7da 71 Documento generado en 10/12/2021 04:04:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica